

GUIA DE INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PARA PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO.

Instrucciones Generales.

- Este formulario es de distribución gratuita y de libre reproducción. En ese sentido, el formulario puede ser obtenido en los módulos de la Municipalidad, descargado directamente del portal electrónico de la Alcaldía Municipal del Distrito Central o simplemente fotocopiado de cualquier original. En todos los casos, debe tenerse en cuenta que las reproducciones deben mantener las mismas características y dimensiones del original.
- Este formulario tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual los datos que consignen en él serán considerados como ciertos por la Alcaldía Municipal del Distrito Central para poder entregar los Permisos de Operación de Negocio de manera rápida, aunque posteriormente podrán ser verificados. Los permisos otorgados podrán ser revocados de hallarse algún faltamiento a la verdad.
- El formulario debe ser llenado con lápiz tinta y usando letra de imprenta. La información consignada debe ser fácilmente legible.
- El trámite debe iniciarse directamente por el solicitante o su apoderado, presentando el Formulario debidamente llenado en el Centro AER.
- Al momento de iniciar el trámite en el módulo del Centro AER, se le brindará orientación respecto de las dudas que tenga y para que pueda completar la información solicitada.
- Se han eliminado muchos requisitos por lo que ahora la tramitación es muy sencilla y rápida. NO SE REQUIERE DE TRAMITADORES.

Instrucciones Específicas.

- Casilla 1: Número Declaración Jurada. Será asignado por el empleado municipal que tramite la declaración.
Casilla 2: Ventas, ingresos o producción de periodo. Será el año al cual corresponde la declaración de ingresos. Escriba el año del periodo declarado.

Rubro I: Identificación del Contribuyente

- Casilla 3: Colocar el Registro Municipal del Contribuyente (RMC). O consignar el número de la solicitud presentada en caso que no tenga RMC.
Casilla 4: Solicitud de Trámite. Marcar con una "X" el casillero que corresponda al trámite que solicita.
Casillas 5 - 7: Colocar apellidos y nombres o la razón social, el Registro Tributario Nacional o Cédula de Identidad del Contribuyente (Coloque el número de Pasaporte o Carnet de Residencia tratándose de Extranjeros), igualmente coloque el número de teléfono del Contribuyente.
Casilla 8A: Colocar el correo electrónico (E-Mail) del negocio.
Casilla 8B: Colocar el Número de Contrato con la ENEE relativo al negocio.

Rubro II: Identificación del Representante Legal.

- Casillas 9 - 11: Colocar apellidos y nombres, el Registro Tributario Nacional o Cédula de Identidad del Representante Legal (Coloque el número de Pasaporte o Carnet de Residencia tratándose de Extranjeros). Indique el número de teléfono del Representante Legal.
Casilla 12: Colocar el correo electrónico (E-Mail) del Representante Legal.
Casilla 13: Colocar calle, avenida, bulevar, u otras referencias, la Colonia, Barrio u otros, así como el Nro. de inmueble, Nro. de departamento del Contribuyente. De ser el caso, colocar los datos correspondientes al Representante Legal.

Rubro III: Tipo de Permiso Solicitado.

- Casilla 14: Marcar con "X" el tipo de permiso de negocio solicitado: comercial, industrial, servicios, profesional independiente, educativo, oficina no lucrativa, u otros. De marcarse "otros", deberá especificarse el tipo de permiso solicitado en el espacio correspondiente.

Rubro IV: Identificación de la Empresa o Negocio.

- Casilla 15: Colocar nombre comercial de la empresa o negocio.
Casilla 16: Colocar fecha de apertura, o de ser el caso colocar la fecha del Traspaso, del Cierre, o del trámite que se solicita en la casilla 4 de éste formulario. Consignar la fecha indicando día, mes y año
Casilla 17: Colocar la dirección exacta de la empresa o negocio definiendo casa, calle, avenida, bulevar u otras referencias que permitan identificar su ubicación geográfica.
Casilla 18: Indicar el barrio, colonia u otros en la casilla correspondiente.
Casilla 19: Colocar zona comercial.
Casilla 20: Colocar el nombre del centro comercial, en caso el negocio se encuentre dentro del mismo.
Casilla 21: Colocar el apartado postal de la empresa o negocio.
Casilla 22: Colocar ciudad.
Casilla 23: Escribir el número de teléfono de la empresa o negocio.
Casilla 24: Colocar la clave catastral del inmueble, ya sea éste propio o arrendado.
Casilla 25: Escribir el número de fax de la empresa o negocio. .
Casilla 26: Escribir la dirección de correo electrónico (E-Mail)
Casilla 27: Marcar con "X", indicando si pasa o no pasa el tren de aseo.
Casilla 28: Colocar el código o códigos de la actividad o actividades comerciales realizadas, en las casillas que contienen letras.
Casilla 29: Marcar con "X", indicando si se encuentra exento o no del pago de impuestos.
Casilla 30: Si indicó que está exento del pago de impuestos, deberá exponer el motivo que generó tal exoneración. En caso contrario dejar en blanco esta casilla.
Casilla 31: Marcar con "X" la condición en que el contribuyente ejerce la posesión del establecimiento y el área a ocupar. En caso de marcarse "otro", deberá detallarse la condición.

Rubro V: Base Gravable para determinación del Impuesto, Tasas por Servicios y Derechos.

- Casillas 32 – 36. Base Gravable para la Determinación del Impuesto, Tasas por Servicio y Derechos.
Si el contribuyente cuenta con una (1) sola oficina, establecimiento o local comercial deberá llenar únicamente este rubro.
Si el contribuyente cuenta con MAS de una oficina, establecimiento o local comercial deberá consignar en este casillero los ingresos referentes únicamente al Local PRINCIPAL, requiriéndose la información detallada a continuación:

- **Casilla 32:** Productos NO regulados. Incluir los ingresos que provengan de la producción y venta de productos NO regulados por el Estado. En caso de tener ingresos por actividades de Bar, Cantina o Expendio llenar por separado los ingresos provenientes de dichas actividades en la casilla 34.
- **Casilla 33:** Productos regulados. Incluir los ingresos por la producción y venta de productos regulados por el Estado.
- **Casilla 34:** Ingresos por actividades de Bar, Cantina o Expendio. En caso de desarrollar actividades de Bar, Cantina o Expendio, incluir en esta casilla los ingresos provenientes de dichas actividades.
- **Casilla 35:** Ingresos Exentos del Impuesto ICS. Indicar el total de los ingresos exentos del impuesto.
- **Casilla 36:** Finalmente deberá consignar el total de ingresos que deviene de: el monto de ingresos de productos no regulados por el Estado, MAS el monto de ingresos de productos regulados por el Estado, MAS el monto de ingresos por Actividades de Bar, Cantina o Expendio, MAS el monto de ingresos exentos de impuestos.

Rubro VI: Base Gravable para determinación del Impuesto, Tasas por Servicios y Derechos.

Casillas 37 – 41. Base Gravable para la Determinación del Impuesto, Tasas por Servicio y Derechos. Llenar este casillero ÚNICAMENTE EN EL CASO QUE EL CIUDADANO CUENTE CON MAS DE UNA OFICINA, ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL, debiendo consignar la información referente al total de ingresos de todos los establecimientos INCLUYENDO EL LOCAL PRINCIPAL, requiriéndose la información detallada a continuación:

- **Casilla 37:** Productos NO regulados. Incluir los ingresos que provengan de la producción y venta de productos NO regulados por el Estado. En caso de tener ingresos por actividades de Bar, Cantina o Expendio llenar por separado los ingresos provenientes de dichas actividades en la casilla 34.
- **Casilla 38:** Productos regulados. Incluir los ingresos por la producción y venta de productos regulados por el Estado.
- **Casilla 39:** Ingresos por actividades de Bar, Cantina o Expendio. En caso de desarrollar actividades de Bar, Cantina o Expendio, incluir en esta casilla los ingresos provenientes de dichas actividades.
- **Casilla 40:** Ingresos Exentos del Impuesto ICS. Indicar el total de los ingresos exentos del impuesto.
- **Casilla 41:** Finalmente deberá consignar el total de ingresos que deviene de: el monto de ingresos de productos no regulados por el Estado, MAS el monto de ingresos de productos regulados por el Estado, MAS el monto de ingresos por Actividades de Bar, Cantina o Expendio, MAS el monto de ingresos exentos de impuestos.

Rubro VII: Bases Especiales para la determinación del Impuesto, Tasas por Servicios y Derechos.

Casillas 42 – 49. Deberá consignarse la información de acuerdo a la actividad económica desarrollada, indicando la cantidad de unidades especiales para la determinación del impuesto. Por ejemplo: En el caso de billares indicar en la **casilla 42** el número de mesas; en los casos de casino indicar en la **casilla 44** el número de máquinas tragamonedas; en los casos de empresas de Cable indicar en las **casillas 48 y 49** el número de postes y los metros lineales de cable, etc.
Si el contribuyente cuenta con MAS de un (1) local, oficina o establecimiento, llenar únicamente los datos correspondientes al Local Principal (debiendo consignar la información de los otros locales, oficinas o establecimientos en la Declaración Anexa al Formulario Único de Declaración Jurada correspondiente)

Rubro VIII: Derecho y Permiso de Instalación de Rótulos contemplados en el Reglamento Municipal que Regula el Proceso Simplificado de Obtención del Permiso de Operación de Negocio.

Casillas 50 – 52. Llenar estas casillas en caso de solicitar permiso de instalación de rótulos comprendidos en el Reglamento Municipal que Regula el Proceso Simplificado de Obtención del Permiso de Operación de Negocio:

- **Casilla 50.A:** Si se cuenta con un (1) único local, establecimiento u oficina, detalle los datos de los rótulos adheridos a la fachada de ese único local, establecimiento u oficina. Si se cuenta con MAS de un local, establecimiento u oficina, detalle SOLAMENTE los datos de los rótulos adheridos a la fachada del Local PRINCIPAL.
- **Casilla 50.B:** Llenar esta Casilla únicamente en caso se cuente con MAS de un local, establecimiento u oficina. Detalle en esta casilla los datos de los rótulos adheridos a las fachadas de todos los demás locales, oficinas o establecimientos distintos al Local Principal.
- **Casilla 50.C:** Consigne en esta Casilla la sumatoria de los datos incluidos en las Casillas 46.A y 46.B.
- **Casillas 51 y 52:** Detalle las Leyendas y Colores principales de los rótulos adheridos a la fachada. Si se cuenta con un (1) único local, establecimiento u oficina, detalle los datos de los rótulos adheridos a la fachada de ese único local, establecimiento u oficina. Si se cuenta con MAS de un local, establecimiento u oficina, detalle SOLAMENTE los datos de los rótulos adheridos a la fachada del local PRINCIPAL (las características de los rótulos ubicados en los otros locales, oficinas o establecimientos se deberán detallar en la Declaración Anexa al formulario único de Declaración Jurada correspondiente)

Rubro IX: Derecho de Instalación de otros Rótulos, Carteles, Avisos y Otros

Casillas 53 – 59. Liquidación de Derecho de Instalación de otros Rótulos, Carteles, Avisos, Vallas y Otros NO comprendidos en el Reglamento Municipal que regula el Proceso Simplificado de Emisión del Permiso de Operación de Negocio. Consignar en estas casillas los tipos de rótulo así como medidas de los mismos.

Nota - El pago no implica la obtención del Permiso de Instalación, debiendo realizarse el trámite de solicitud correspondiente ante la oficina municipal correspondiente.

Rubro X: Croquis del Establecimiento

Casilla 60: Dibujar un croquis de la dirección del local, oficina o establecimiento.
Use el espacio para dibujar de manera referencial la ubicación geográfica del local oficina o establecimiento, consignando calles, vías, bulevares, avenidas u otros, así como las referencias a locales vecinos, rótulos o cualquier señal o referencia que ayude a su localización. Importante: Dibuje su croquis orientado hacia el Norte usando la figura de la brújula como referencia.

Finalmente, el contribuyente deberá consignar la fecha en que se presenta la Solicitud Declaración Jurada del Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios para Permiso de Operación de Negocio, firmar, colocar su nombre o el del representante legal y el número de Cédula de Identidad correspondiente.